

Data: 11 ABR. 2014

EIXIDA Núm. 16343
HORA

SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS
REFERENCIA: ARR
ASUNTO: Resolución vigencia bolsas

INTERSINDICAL JUSTICIA

Ciudad de la Justicia
Avda. Profesor López Piñero, 14
46071-Valencia

Por la presente ponemos en su conocimiento que mediante Resolución de 8 de abril de 2014 de la Dirección General de Justicia se aprueba la vigencia, con efectos del día 16 de abril de 2014, de las Bolsas de Trabajo constituidas por Resolución de 10 de enero de 2014 de esta Dirección General de Justicia para la provisión temporal de los puestos de los Cuerpos de Médicos Forenses, Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial de la Administración de Justicia en la Comunidad Valenciana.

En la propia Resolución se establece, igualmente, la cancelación, con efectos del día 15 de abril, de las Bolsas de Trabajo constituidas por Resolución de 24 de junio de 2008.

Esta prevista la publicación de la citada Resolución en el Diario Oficial de la Comunitat Valenciana del próximo día 15 de abril.

Valencia, 11 de abril de 2014



LA SUBDIRECTORA GENERAL DE JUSTICIA

Begoña Duart Quiles